

ACTA QUE DECLARA COMO DESIERTO AL CONCURSO INTERNO N° 001-2017-SAT-CAJ-MPC

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 9:000 am del día 23 de mayo de 2017 en la Oficina de Gerencia General del SAT Cajamarca, reunidos los integrantes del Comité de Selección para el Concurso Interno N° 001-2017-SAT-CAJ-MPC, como Presidente de Comité Abg. Walter Ernesto Noriega Soto, primer miembro integrante Abg. José German Flores Cabanillas, Segundo miembro integrante, Abg. Eduardo Rafael Moya Chávez designados mediante Resolución de Gerencia General del SAT Cajamarca N°-010-001-00000010 de fecha 19 de mayo del 2017.

El motivo del Concurso Interno es establecer los lineamientos generales para seleccionar a Servidores idóneos con aptitudes, capacidades y conocimientos necesarios en la Administración Pública, profesionales que reúnan las condiciones idóneas para ocupar los cargos de Ejecutor Coactivo y Auxiliares coactivos mediante el presente concurso interno, dando inicio al acto y dejando constancia ante la no concurrencia de postulantes, motivo por el cual el Comité de Selección procede a declarar **DESIERTA** el primer Concurso Interno N° 001-2017-SAT-CAJ-MPC. En conformidad con todo lo actuado, se firma la presente acta a las 10:00 horas del mismo día.

ENTIDAD CONVOCANTE:

- a) Nombre : SAT CAJAMARCA
- b) RUC N° : 20453807267

DATOS DEL PROCESO:

- a) Número del proceso : 001-2017-SAT-CAJ-MPC
- b) Objeto del Proceso : Selección de Ejecutor Coactivo y Auxiliares Coactivos
- c) Descripción del Objeto: Efectuar un óptimo proceso técnico de selección del servidor que forme parte del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, para ocupar el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliares Coactivos del SAT Cajamarca, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y el de Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza

CAUSAL DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se procede a declarar desierto el proceso antes indicado por la causal de falta de postores.

Debe precisarse que éste comité considera que la razón por la cual no hubo postores para el presente proceso de selección es la falta de interés de los colaboradores de la entidad, por lo cual se coordinara con la Gerencia General del SAT Cajamarca todo lo actuado.

Atentamente el Comité de Selección

Abg. Walter Ernesto Noriega Soto
Presidente del Comité

Abg. José German Flores Cabanillas
Primer Miembro del Comité

Abg. Eduardo Rafael Moya Chávez
Segundo Miembro del Comité